

NUEVA ETAPA EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

COMUNICADO: 15/2020
27 de abril de 2020

www.cjf.gob.mx

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó implementar un nuevo esquema de operación en los Juzgados y Tribunales Federales, priorizando la salud de las y los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales así como de las personas usuarias, con el fin de garantizar en mayor medida el acceso a la justicia de la gente. Como nuevas medidas se establecen los siguientes 6 puntos:

1. Se continuará con la emergencia sanitaria, suspensión de plazos y actuaciones judiciales al 31 de mayo de 2020.
2. Se amplían los supuestos de “casos urgentes” y de procedencia para el acceso a los tribunales.
3. Se refuerzan y suman guardias, de manera particular aquellas en materia administrativa y familiar para mayor beneficio de la gente.
4. Se reanuda la resolución de casos en donde únicamente queda pendiente dictar sentencia, para lo cual, entre otras cosas, los Tribunales Colegiados de Circuito sesionarán de manera remota.
5. Los asuntos bajo la modalidad de “juicio en línea” se reanudan y continuarán hasta su total resolución.
6. En materia penal se incrementan los supuestos de conocimiento de los tribunales y se continuará con las audiencias vía remota bajo el Sistema Penal Acusatorio.

La prioridad para el CJF es preservar la salud de la ciudadanía y del personal de los órganos jurisdiccionales, a la vez de garantizar el acceso a la justicia de las personas. El compromiso del CJF con una mejor justicia sigue vigente y adelante.

Información para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución. Dirección General de Comunicación Social y Vocería

